



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 4 de abril de 2013.

Número 42

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1860.- Expediente Número 01494/2009, relativo a Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 1975.- Expediente Número 1496/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1861.- Expediente Número 00202/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 2005.- Expediente Número 01623/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	9
EDICTO 1862.- Expediente Número 1316/2012, relativo a la Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 2006.- Expediente Número 01070/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1863.- Expediente Número 00078/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 2007.- Expediente Número 00250/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1864.- Expediente Número 00067/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2008.- Expediente Número 638/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 1865.- Expediente Número 175/2013, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 2009.- Expediente Número 00978/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 1866.- Expediente Número 00160/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 2010.- Expediente Número 00464/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	11
EDICTO 1867.- Expediente Número 28/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2011.- Expediente Número 1048/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 1868.- Expediente Número 218/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2012.- Expediente Número 049/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Prescripción y Cancelación de Inscripción de Hipoteca.	13
EDICTO 1869.- Expediente Número 49/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2013.- Expediente Número 50/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	13
EDICTO 1870.- Expediente Número 00215/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2014.- Expediente Número 00687/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 1871.- Expediente Número 0043/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales Sobre Nombramiento de Depositario.	5	EDICTO 2015.- Expediente Número 0822/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 1872.- Expediente Número 00120/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2043.- Expediente Número 00268/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
EDICTO 1966.- Expediente Número 00354/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2044.- Expediente Número 319/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1967.- Expediente Número 763/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2045.- Expediente Número 00159/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1968.- Expediente Número 498/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2046.- Expediente Número 1124/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1969.- Expediente Número 00760/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2047.- Expediente Número 00201/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1970.- Expediente Número 00959/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2048.- Expediente Número 182/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 1971.- Expediente Número 350/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2049.- Expediente Número 00293/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1972.- Expediente Número 1495/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2050.- Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 1973.- Expediente Número 919/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	8		
EDICTO 1974.- Expediente Número 1792/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2051.- Expediente Número 00293/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2052.- Expediente Número 00213/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2053.- Expediente Número 1407/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2054.- Expediente Número 00251/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2055.- Expediente Número 00285/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2056.- Expediente Número 00220/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2057.- Expediente Número 00019/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2058.- Expediente Número 00017/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2059.- Expediente Número 377/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2060.- Expediente Número 00420/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2061.- Expediente Número 00108/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2062.- Expediente Número 01440/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2063.- Expediente Número 00070/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2064.- Expediente Numero 00209/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 2065.- Expediente Número 00106/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 2066.- Expediente Número 00185/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 2067.- Expediente Número 00132/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 2068.- Expediente Número 00120/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 2069.- Expediente Número 00162/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2070.- Expediente Número 188/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 2071.- Expediente 00350/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2072.- Construcción de la Primera Etapa del Sistema Múltiple de Abastecimiento de Agua Potable de Pueblo Viejo: Sexta Fase, Planta Potabilizadora "Pueblo Viejo"	20
EDICTO 2073.- Expediente Número 00705/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 2074.- Expediente Número 00054/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 2075.- Expediente Número 1219/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, dictado en autos del Expediente Número 01494/2009, relativo a Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JULIO CESAR TORRES JUÁREZ E IRENE DELLANIRA DURAN MOCTEZUMA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación.

Inmueble identificado como casa número 20 de la manzana 1, ubicada en la Prolongación Avenida Monterrey número 138, de la colonia Anexo Garza Leal, en el municipio de Tampico Tamaulipas, con superficie de construcción de 68.0 m2 (sesenta y ocho metros cuadrados) y una superficie de terreno de 65.86 m2 (sesenta y cinco metros, ochenta y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.59 metros, con casas 28 y 27; AL SUR, en 4.59 metros, con Prolongación Avenida Monterrey; AL ESTE, en 14.35 metros, con casa 21, muro doble de por medio; AL OESTE en 14.35 metros, con casa 19, compartiendo con esta la pared que las divide. inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10922, Legajo 6-219, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha catorce de noviembre del año dos mil seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, Oficina Fiscal del Estado, en Tampico, Tamaulipas, en los Juzgados Penales en ciudad Madero, en Tampico, Tamaulipas y en los Estrados de este Juzgado en días hábiles.- Y para el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL EL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 07 de marzo de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1860.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMELINDA CRUZ CASTILLO, denunciado por VÍCTOR HUGO ESPINO ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la

calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1861.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Notaria Pública Número 11.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

El suscrito Lic. Mario Perales Meléndez, Notario Público Número 11, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante Instrumento Número 13,142, Volumen 412, del día 26 de febrero del 2013, los señores Arq. AGUSTÍN FERNANDO ZARZOSA CASTILLA, AURORA RAQUEL ZARZOSA PARCERO Y AURORA ROSA PARCERO TORRES, por sus propios derechos y el primero además en nombre y representación de los señores AGUSTÍN FERNANDO LEONCIO Y MARÍA HILDA de apellidos ZARZOSA PARCERO, en su carácter de albacea y únicos y universales herederos de la señora MARÍA HILDA PARCERO TORRES de dicha sucesión testamentaria, exhibieron la partida de defunción de la autora de la sucesión, el primer testimonio del testamento contenido en el Instrumento Número 12,170, Volumen 385, del día 9 de enero de 2010, pasado ante la fe del suscrito Notario, mismo que fue declarado formal judicialmente, según resolución de fecha 6 de diciembre del 2012, dictada en los autos del Expediente Número 1316/2012, y manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y el Albacea instituido acepta el cargo que se le defiere y expresa que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo anterior se da a conocer por medio de 2 PUBLICACIONES que se harán de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, en los términos del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 8 de marzo del 2013.- Notario Público Número Once, LIC. MARIO PERALES MELÉNDEZ.- Rúbrica.

1862.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS SANDOVAL IBARRA, quien falleció el día cuatro de diciembre del dos mil doce, en la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a la edad de ochenta años, estado civil viuda, nombre de los padres Dionicio Sandoval Pérez y Paula Ibarra, habiendo tenido su último domicilio en calle Octava, número 1001, Colonia El Bordo, entre calle Ruiz Cortínez y Miguel Alemán, en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana BLANCA ESTELA TREVIÑO SANDOVAL.

Y por este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de

mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 6 de marzo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1863.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00067/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA RÍOS VALVERDE, quien falleció el día veinticinco de diciembre del dos mil doce, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la edad de ochenta y ocho años, estado civil soltera, nombre de los padres Antonio Ríos y Francisca Valverde de Ríos, habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero, número 1021, Zona Centro, entre las calles Iturbide y P. J. Méndez, en ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RÍOS.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2013.- La C. Secretaria Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1864.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de marzo del dos mil trece, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 175/2013, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de HÉCTOR GALLEGOS FLORES

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1865.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 01 de marzo de 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2013, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de BENILDE FUENTES VÁZQUEZ, denunciado por RAMIRO RIVERA FUENTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1866.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil trece, radicó el Expediente Número 28/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FÉLIX DE LA FUENTE SAN ROMÁN, denunciado por los C.C. OLGA LIDIA, JESÚS RAPHAEL, NIDIA GABRIELA, FÉLIX ARMANDO, todos de apellidos DE LA FUENTE GONZÁLEZ, así como la C. HILDA GONZÁLEZ GARZA, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos su derechos dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 27 de febrero del dos mil trece.

El C. Secretario de Acuerdos Interino Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

1867.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, radicó el Expediente Número 218/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida

llevará el nombre de ANTONIO CALDERÓN CORTEZ, denunciado por DANIELA CALDERÓN RICO, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deduciros sus derechos dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de marzo del dos mil trece.

El C. Secretario de Acuerdos Interino Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

1868.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 49/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO HERRERA GALLEGOS, denunciado por el C. RODOLFO HERRERA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de febrero de dos mil trece.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA IMELDA DÍAZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. LENNIZ BALDERAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1869.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinte del mes de febrero del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO RAMÍREZ MUÑOZ, denunciado por la C. CLAUDIA RAMÍREZ RAMÍREZ, bajo el Número 00215/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan, a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

1870.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., 21 de febrero de 2013.

C. ENCARNACIÓN ARELLANO CARRANZA.

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 0043/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales Sobre Nombramiento de Depositario y representante legal del ausente ENCARNACIÓN ARELLANO CARRANZA, promovida por LIZBETH CANALES DE LA GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES, con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando a ENCARNACIÓN ARELLANO CARRANZA, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1871.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA CANO HERNÁNDEZ, denunciado por la C. BENILDE BEATRIZ BOTELLO CANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de febrero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1872.- Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00354/2010, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, Apoderado de "HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. RAÚL SALINAS GARCÍA Y DINORA TREVIÑO CÁRDENAS, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa B5, lote 52, manzana 11, con el número 312, de la calle Jardín del Condominio El Jardín, del Conjunto

Habitacional "La Cima", de esta ciudad, tiene una superficie de construcción de 60.67 m² (sesenta metros con sesenta y siete centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados), y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con casa 07, AL SUR: en 6.00 M.L., con calle El Jardín, AL ESTE: en 12.00 M.L., con casa 51, y AL OESTE: en 1.49, 8.81 y 1.70 M.L., con casa 53, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección I, Número 8380, Legajo 2-168, de fecha 06 de octubre de 2004, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 133475, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a su disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de marzo de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1966.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 763/2011, promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderada de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JORGE GONZÁLEZ CASAS, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: el lote número 4, de la manzana 224, ubicada en calle Turcos 1, número 507, del Fraccionamiento Las Pirámides Etapa I y II, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) de terreno, y 42.72 m² (cuarenta y dos metros setenta y dos centímetros cuadrados) de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.00 M.L., (quince metros lineales), con lote 5, AL SUR.- en 15.00 M.L., (quince metros lineales), con lote 3, AL ESTE.- en 6.00 M.L., (seis metros lineales) con 23, AL OESTE.- en 6.00 M.L., (seis metros lineales) con calle Turcos 1.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad, de la Finca, Número

84969, de fecha 05 de agosto de 2010, Inscripción 2a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a su disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero del 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1967.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 498/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. PEDRO SOTO VILLARREAL, apoderado legal de SCRAP II, DE S. DE R.L. DE C.V., en contra de RUBÉN SÁNCHEZ CUEVAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Andador Jesús Ramírez 2, número 57, de la Unidad Habitacional "Las Palmas" edificada sobre el lote 10-A de la manzana 02, con superficie de terreno de 60.72 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.00 mts con propiedad privada, AL SUR, en 13.00 mts con lote número 10, AL ESTE, en 4.60 mts con Andador JESÚS RAMÍREZ 2, AL OESTE, en 4.60 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 96623, Legajo 1933, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, así como en la Finca Número 85609 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,445.19 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en

autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1968.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00760/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de apoderado legal de "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS EFRÉN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

Consistente en: Inmueble ubicado en calle Andador Lisa vivienda número 12, manzana 4, Condominio 5, del Conjunto Habitacional "Pórticos de Miramar" (Miramapolis), de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 55.16 m2, más indiviso cuyos datos son: AL NORTE: 9.85 metros con vivienda número 11 del mismo condominio, AL SUR: 9.85 metros en dos tramos 5.60 metros con vivienda número 13 y 4.25 metros con vivienda número 14, ambas del mismo condominio, AL ESTE: en 5.60 metros con vivienda número 26 del condominio 4 de la misma manzana, AL OESTE: 5.60 metros con área común del mismo condominio.- Al que se le asigno un valor pericial de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera el Número 115291, Legajo 2306, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, 22 de abril de 1999 y con datos de gravamen Sección Segunda, Número 39708, Folio 795, de ciudad Madero, Tamaulipas, 22 de abril de 1999.- Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, previéndose al actor para que las publicaciones las exhiba con tres días de anticipación a la audiencia, apercibido que de no hacerlo se tendrá por no hecha la publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.- fijándose como fecha para la celebración del remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día veinticinco de enero de dos mil trece.- En la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1969.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00959/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de apoderada moral de la persona moral SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SERGIO MASCORRO MARINO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, y que es él:

Departamento 3, No. 27-3, módulo 27, manzana 4, ubicado en calle Laguna de Champayan, Condominio denominado Los Sábalos, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 55.16 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, No. 11663, Legajo 234, municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha 20 de marzo de 1997, y con datos de gravamen Sección II, No.4794, Folio 96, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de marzo de 1997.- Identificada como Finca No. 49115, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 2.50 metros con área común que da a la calle Laguna de Champayan, AL NORESTE, en 3.425 metro con área común que da a la calle Laguna de Champayan, AL SUROESTE, en 9.55 metros con departamento 27-4, AL SUROESTE, en 3.95 metros con área común, AL NOROESTE, en 2.50 metros con área común que da a la calle Laguna de Champayan, AL NOROESTE, en 3.425 metros con área común que da a la calle Laguna de Champayan, AL SURESTE, en 1.55 metros con área común, AL SURESTE, en 0.80 metros con área común, AL SURESTE, en 3.575 metros con departamento 39-4.- Con un valor pericial de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 06 de febrero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1970.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 350/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. JUAN MANUEL NAVA HERNÁNDEZ, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LUDIVINA ZAVALA ORTIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel, número 57, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 23 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 15, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 22, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 41011, Legajo 821, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, por conversión en la Finca Número 20488 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1971.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1495/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza en su carácter de apoderado general de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. SANDRA LUZ GÓMEZ REYES, consistente en:

Bien inmueble ubicado calle Primera número 72-3, lote 72, manzana 1 de la colonia Los Robles del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas C.P. 89555, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.65 m, con fachada que ve a andador y 4.00 m con área común, AL SUR en 12.15 m, con departamento 73-4 y 1.50 m, con cubo de luz, AL ESTE en 3.50 m., y 2.50 m, con área común y fachada que va a la calle Primera y AL OESTE en 3.20 m, con área común y 2.80 m con cubo de luz; arriba con azotea; abajo con departamento 72-1; superficie de terreno 68.00 m2, Finca Número 24763 del municipio de Madero, Tamaulipas, al cual se le asigno un valor pericial de \$165,000.00 (CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del

estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DE (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- lo anterior es dado a los (30) treinta de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1972.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 919/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. WILFREDO EMMANUEL RAMÍREZ NÚÑEZ, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de AMELIA PINEDA SOTELO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina, número 118-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 10 de la manzana 05, con superficie de terreno de 52.50 m2, con una superficie de construcción de 56.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con calle Infanta Cristina, AL SUR, en 3.50 mts con lote número 31-B, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 11-B, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 10-B.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 6976, Legajo 140, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 81657 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$134,088.16 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1973.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número

1792/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Fabiola de la Cruz Contreras Bocanegra, apoderado legal de SCRAP II, DE S. DE R.L. DE C.V., en contra de GONZALO DELGADO CANTÚ Y MARÍA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega, número 41, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 26 de la manzana 20, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 05, AL SUR, en 7.50 mts con calle Córcega, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 25, AL OESTE, En 16.00 mts con lote número 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 97824, Legajo 1957, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, así como en la Finca Número 87786 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$148,100.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1974.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 25 veinticinco de enero del 2013 dos mil trece se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1496/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. ERNESTO MUÑOZ PÉREZ Y LAURA SOFÍA BONIFACIO SALAZAR consistente en.

Bien inmueble consistente en predio urbano con construcción ubicado en departamento 12 del Condominio denominado Alejandra, ubicado en ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de 58.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.40 y 3.50 metros con vacío a área uso común y con propiedad privada, AL SUR: en 8.05 y 0.85 metros con departamento 13 y con uso común, AL ESTE: en 7.40 metros, con vacío a estacionamiento, AL OESTE: en 4.20, .70 y 2.50 metros, con área de uso común con departamento 11.- Arriba, con departamento 17.- Abajo, con departamento 7.- Dicho contrato se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección I, Número 58330, Legajo 1167, de fecha 23 de marzo de 1998, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, y datos de gravamen en Sección II, Número 23320, Legajo 467, de fecha

23 de marzo de 1998, de ciudad Madero, Tamaulipas.- Inmueble al cual se le asigno un valor comercial por la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 28 veintiocho de, enero del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1975.- Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01623/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ELVIA IVETH AGUIRRE LÓPEZ, en contra de LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (17) diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- Por presentada la C. ELVIA IVETH AGUIRRE LÓPEZ, con su escrito de cuenta, se le tiene por notificada tácitamente de la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha doce de los corrientes, por lo que una vez dando debido cumplimiento a la misma y reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 01623/2012, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil y ejercitando la acción de Divorcio Necesario y Perdida de la Patria Potestad, en contra del C. LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ, por las razones que expone, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el Número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".-

Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el Número IV, 3°, 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no solo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; manifestando la mencionada promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Fuentes de Dolores, No. 56 en el Fraccionamiento Ciudad Industrial, de esta ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio al C. Representante Legal del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, para que dentro del término de tres días, informe a este Tribunal si existe en su base de datos un domicilio registrado a nombre de LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Asimismo dese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que le compete y en su oportunidad se resolverse lo que en derecho proceda, se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el que señala en su escrito, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica en el mismo, a quienes designa como sus Abogados Asesores en términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para Tamaulipas.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 45, 66, 67, 192 fracción IV, 247, 248, 252, 462, 463 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe actúa.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

En H. Matamoros, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece, el suscrito Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, hago constar que en esta fecha doy cuenta al C. Juez de los autos del escrito que antecede.- DOY FE.- H. Matamoros, Tamaulipas, (25) veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece (2013).- Por presentada la C. ELVIA IVETH AGUIRRE LÓPEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que de las constancias levantadas por los C.C. Actuarios Adscritos a este Juzgado, HÉCTOR MANUEL BRAVO Y JESSICA ARELLANO MONTELONGO, se desprende que no fue posible hacer el emplazamiento al demandado, el C. LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ, en el domicilio que informara el C. Profr. Rigoberto Salas Padilla Vocal del Registro Federal de Electores en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas, mediante Oficio 0038/2013, de fecha dieciocho de enero del año en curso, es por lo que en consecuencia y a fin de que se complementé el auto de radicación de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil doce, dictado en este Juicio, emplácese al C. LUIS ROBERTO ILLESCAS GONZÁLEZ por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de

la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a este que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 42, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps, a 29 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2005.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

LUZ EDITH CHAGOYA MONCADA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, radicó el Expediente Número 01070/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUZ EDITH CHAGOYA MONCADA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2006.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SANTIAGO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y

MA. DOLORES ROBLES LÓPEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de febrero de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00250/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT), en contra de SANTIAGO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y MA. DOLORES ROBLES LÓPEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado SANTIAGO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y MA. DOLORES ROBLES LÓPEZ por medio de Edictos mediante proveído de fecha diez de enero de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2007.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. LAURA ALICIA BARAJAS CASTILLO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 638/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Isidro Hernández Hernández, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDA NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado LAURA ALICIA BARAJAS CASTILLO por media de edictos mediante proveído de fecha trece de febrero de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2008.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. ELEAZAR DE LA ROSA SÁNCHEZ,
MARÍA ISABEL BALDERAS MUNIZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de octubre del dos mil once, radicó el Expediente Número 00978/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ivan José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ELEAZAR DE LA ROSA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL BALDERAS MUÑOZ por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2009.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. PERSONA MORAL DENOMINADA MEPOLTEC S.A.
DE C.V. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO
REPRESENTE. PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 00464/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial promovidas por RODOLFO AGUILERA COLON apoderado legal de la persona moral y empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A. DE C.V. en contra de a la empresa MEPOLTEC S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal se dictaron unos acuerdos que a la letra dicen:

Altamira, Tamaulipas a los (28) veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).- Con el anterior escrito de cuenta y anexos- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado Rodolfo Aguilera Colon apoderado legal de la persona moral y empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. lo cual acredita al tenor del instrumento notarial que exhibe, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial a la empresa MEPOLTEC S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal quien tienen su domicilio en calle Medellín número 14-603 colonia Roma Delegación Cuauhtémoc México D.F. C.P. 06700.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítense.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese

en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00464/2012.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a la empresa MEPOLTEC S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal en el domicilio indicado, que: A).- Se le notifique que deberá de reembolsar a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A. de C.V., la cantidad de \$188,138.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en el domicilio ubicado en calle Río Tamesí, kilómetro cero ochocientos (0800), lado Sur, colonia Puerto Industrial, Altamira Tamaulipas, C.P. 89603, que corresponde al valor del avalúo de inmueble realizado en el convenio de opción de Compra-Venta de terreno celebrado entre la empresa demandada MEPOLTEC S.A. de C.V. y la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL ALTAMIRA S.A. DE C.V. de fecha dos (02) de Febrero del año (2007), establecido en la Cláusula Tercera último párrafo del citado convenio, apercibiéndole que de conformidad al pacto comisorio celebrado, cuenta con el término de 15 días naturales a partir de la presente notificación para la realización del pago requerido, B).- Que una vez que realice el pago de la cantidad estipulado en el inciso inmediato anterior, queda a su disposición en el domicilio de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A. DE C.V., cito en calle Río Tamesí, kilómetro 0 800, lado Sur, colonia Puerto Industrial, de ciudad Altamira Tamaulipas, C.P. 89603, la factura original Número 265355 expedida por mi representada con motivo del costa del avalúo de justipreciación efectuado por INDAABIN. C).- Que a través de las presentes diligencias de notificación judicial le sea interrumpido a la empresa MEPOLTEC S.A. de C.V., cualquier plazo prescriptivo que opere en su favor, basándose para ello en los hechos que expresa.- Y toda vez que domicilio del demandado se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez competente de lo Civil que ejerce jurisdicción en México D.F., para que en el auxilio de las labores de este Órgano Judicial, de cumplimiento al presente proveído, haciéndoles saber a los demandados que se les concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la decima parte respecto de la distancia que media entre esta autoridad y en la que se llevará a cabo el emplazamiento, prevéngasele para cumplir con la obligación de designar domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se realizaran de mediante cédula fijada en los estrados de este Tribunal.- Se le tiene señalando como domicilio social y fiscal de mi representada el ubicado en Calle Río Tamesí, kilómetro 0800, lado Sur, colonia Puerto Industrial, Altamira Tamaulipas, C.P. 89603, autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones, tramitar y recibir documentos, imponerse de los autos, tener acceso al expediente a los C.C. Licenciados en Derecho Israel Hernández Villafuerte, Pedro de Jesús García Juárez Cedula Profesional, Raquel Rodríguez González y Fabiola Eréndira Flores Torres, designando como asesor legal en los términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, al primero de los profesionistas mencionados.- Notifíquese personalmente.- Así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Lic. Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

En esta propia fecha el C. Secretario de Acuerdo de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, (04) cuatro días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. Licenciado Rodolfo Aguilera

Colón, como lo solicita, y tomando en consideración el presente caso se trata de unas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Notificación judicial en el cual no se da la figura jurídica de la controversia, por lo tanto con fundamento en el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles, se regulariza el procedimiento y se deja sin efecto el contenido del proveído de fecha (28) veintiocho de mayo del presente año en cuanto a la prevención que dice se concede a los demandados, un día más por cada 80 kilómetro o fracción que exceda de la decima parte, así como también se deja sin efecto la prevención en cuanto a la designación del domicilio convencional y el apercibimiento relativo al mismo, por el motivo antes expuesto.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 40 y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez que autorizan y dan fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el C. Secretario de Acuerdo de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, (04) cuatro días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. Licenciado Rodolfo Aguilera Colón, como lo solicita, y toda vez que en el acuerdo dictado con fecha (28) veintiocho de mayo del año en curso, se omitió proveer lo solicitado en los puntos petitorios segundo y tercero, en tal virtud se provee lo siguiente, se autoriza al C. Juez exhortado, para que bajo su más estricta responsabilidad acuerde promociones, sobre cambios de domicilio de la persona moral que se va a notificar, sobre autorizaciones que realice la parte actora, expedir copias certificadas, acordar respecto a la habilitación de días y horas inhábiles, girar toda clase de oficios a todo tipo de autoridad, dependencia pública, instituciones privadas o personas físicas para la localización del domicilio, y en general ordenar toda diligencia o acto tendiente a la correcta diligenciación del exhorto, así mismo se tiene por autorizados para que realicen la diligencia y auxilien al actuario a los Licenciados en Derecho Israel Hernández Villafuerte, Pedro de Jesús García Juárez y Raquel Rodríguez González, exhorto que deberá remitirse previamente al Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, para la legalización de las firmas de la Titular y Secretario de Acuerdos de este juzgado, y hecho lo anterior se envió el exhorto a la Autoridad correspondiente que se menciona en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 40, 98 y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez que autorizan y dan fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Lic. Rodolfo Aguilera Colón, quien actúa dentro del Expediente 00464/2012, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado la empresa MEPOLTEC S.A. DE C.V. no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Notifíquese a la empresa MEPOLTEC

S.A. DE C.V. el proveído de fecha veintiocho de mayo del actual por medio de edictos que se publicarán en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en un diario de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- El entendido que surtirá efectos dicha notificación una vez que transcurra el termino de los quince días a partir de la fecha de la última publicación que establece el acuerdos de los artículos 4 y 67 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2010.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. CARLOS ALBERTO GARFIAS CEJA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha diez de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1048/2012; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por KARLA IVONE RAMOS PERALES, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Por declaración Judicial la disolución del vinculo matrimonial.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se, publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2011.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 05 de marzo del 2013.

BANCO LONGORIA, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 049/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Prescripción y Cancelación de Inscripción de Hipoteca promovido por SANJUANA AGUIRRE GONZÁLEZ en contra de BANCO LONGORIA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DELEGACIÓN REYNOSA, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2012.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 07 de marzo del 2013

BANCO AGROPECUARIO DEL NORESTE, S.A. EL CUAL SE FUSIONO CON EL BANCO DE CRÉDITO EJIDAL S.N.C. PARA DAR NACIMIENTO A LA PERSONA MORAL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C. TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANRURAL, S.N.C.,
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 50/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SANJUANA AGUIRRE GONZÁLEZ en contra de BANCO AGROPECUARIO DEL NORESTE, S.A. el cual se fusiono con el BANCO DE CRÉDITO EJIDAL S.N.C., para dar nacimiento a la persona moral BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C. también conocido como BANRURAL, S.N.C., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2013.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

C. MIREYA ELIZABETH OLVERA JIMÉNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de julio de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO EDDY ORTEGA PRADO, en contra de MIREYA ELIZABETH OLVERA JIMÉNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial.
- B).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija ESTRELLA DOMINIKA ORTEGA OLVERA.
- C).- La custodia de su menor hija ESTRELLA DOMINIKA ORTEGA OLVERA.
- D).- El pago de gastos y costas judiciales en caso de oposición.

Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MIREYA ELIZABETH OLVERA JIMÉNEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintisiete de febrero actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2014.- Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha (21) veintiuno de febrero del año dos mil trece, dictado en autos del Expediente Número 0822/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado de ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., y continuado por la C. Myrna Isabel Álvarez Durzo, en contra de JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ, ordenó sacar a remate a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, en tercera almoneda con otra rebaja del 10% (diez por ciento) sobre el 50% (cincuenta por ciento) del inmueble consistente en Finca Número 2494, ubicada en Madero, Tamaulipas, consistente en terreno urbano, en la calle Manuel D. Torres número 313, manzana 16, lote 16, colonia Manuel R. Díaz, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20 metros, con lote 14; AL SUR 20 metros, con lote

18; AL ESTE 10 metros, con calle Manuel D. Torres y AL OESTE 10 metros, con lote 15, propiedad de José Luis Vargas Ruiz casado con Elena Isabel Carretero López de Vargas, inscrito en la Sección I, Número 39, Legajo 169, de Madero, Tamaulipas.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial Del Estado.- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, menos el 10% (diez por ciento) por cada almoneda.- Siendo el valor pericial la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), quedando la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), es por lo que el precio base del remate del 50% (cincuenta por ciento) lo es la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) con una primer rebaja del 10% (diez por ciento), quedando la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), y una segunda rebaja del 10 % (diez por ciento), quedando la cantidad de \$259,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 28 de febrero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2015.- Abril 2, 4 y 9.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de marzo del año dos mil trece, el Expediente Número 00268/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELIBORIO ALVARADO MORALES, denunciado por la C. MARÍA DE LA PAZ GALLEGOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 14 de febrero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2043.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de marzo de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 319/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MUÑIZ TERÁN Y ROSA GARCÍA REYES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del

término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2044.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de Febrero del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00159/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTIN MATA ACUNA, denunciado por SONIA ELIZABETH MARTÍNEZ ZAMORA Y BRENDA BEATRIZ MATA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/03/2013 02:24:02 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2045.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ARMANDINA GONZÁLEZ CAMERO denunciado por JORGE ALBERTO PASTRANA GONZÁLEZ asignándosele el Número 1124/2012 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2046.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira,

Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO ZARATE URBINA, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de diciembre del año (2000) dos mil, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por OLIMPIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00201/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta zona.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 12 de marzo de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2047.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de marzo del año 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 182/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EFRÉN LÓPEZ PADRÓN, denunciado por ELIDA LÓPEZ DELA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el termino de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 14 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2048.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Por auto de fecha seis de marzo de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00293/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ARÉVALO PUENTE, denunciado por la C. GUADALUPE DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2049.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****Cedula Hipotecaria**

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero de 2013.

El Ciudadano Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, a todos los que la presente viere, hace saber:

Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, se radicó en este H. Juzgado el Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. HORTENCIA CHAVIRA QUINTANA, por sus propios derechos, en contra de los C.C. JORGE JOSÉ ALEMÁN CARAZA, FÉLIX ALBERTO PEDRAZA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA RODRÍGUEZ Y LAURA DE LA CRUZ DEL RIO, de quienes reclama en lo principal el pago de la cantidad de \$1'300.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), declarando que queda sujeto a Juicio Hipotecario, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno suburbano y sus construcciones, localizado al norte de esta ciudad, con una superficie una hectárea (1-00-00 ha.), dentro de las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 250.00 m con propiedad de los señores Raúl Pedraza Herrera y Sara Alicia García Castillo; AL SUR, en 250.00 m con propiedad de los señores Raúl Pedraza Herrera Y Sara Alicia García Castillo; AL ESTE: en 40.00 m. con propiedad de los señores Raúl Pedraza Herrera y Sara Alicia García Castillo; y AL OESTE en 40.00 m con Prolongación Calle 16.- Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, en Sección I, Número 121236, Legajo 2425, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 9 de junio de 1999.

El Juicio Hipotecario que motiva la expedición de la presente cédula se deriva de un Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, que celebraron el ahora demandado JORGE JOSÉ ALEMÁN CARAZA, FÉLIX ALBERTO PEDRAZA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA RODRÍGUEZ Y LAURA DE LA CRUZ DEL RÍO, con la actora, el día 16 de mayo de 2002, ante la fe del Licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González, Notario Público 207, con ejercicio en esta ciudad, por la cantidad de \$1'800.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), desde la firma de dicho contrato los demandados otorgaron como Garantía Hipotecaria del bien Inmueble descrito en el Párrafo Tercero de esta cédula.- Se consigna la presente cédula hipotecaria en cumplimiento al auto que hizo referencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles, para el efecto de que se envíen en dos tantos al Registro Público de la Propiedad y la otra con anotaciones de inscripción, se agreguen a los autos, un ejemplar se entrega al actor, otro al demandado al ejecutarse el auto que dio entrada a la demanda y el último para su publicación en el periódico local.- En el concepto de que la finca hipotecada antes referida queda sujeta al presente Juicio.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIAN ALBERTO SÁNCHEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2050.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ JUÁREZ SALAS, quien falleciera en fecha: (09) nueve de septiembre del año (2012) dos mil doce en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. MARÍA GUADALUPE TORRES CASTRO, por derecho propio y en representación de los menores CARLOS JULIÁN Y MIRIAM GUADALUPE de apellidos JUÁREZ TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00119/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) once días del mes de febrero de (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2051.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00213/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA O VICTORIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MA. TERESA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2052.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1407/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL HERNÁNDEZ ZARATE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se

convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2053.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de marzo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00251/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ PÉREZ, quien falleció el 28 veintiocho de diciembre del 2009 dos mil nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCA BETANCOURT VALADEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2054.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TOMELLOSO Y ARTURO DEL CARMEN PRADO, denunciado por ELOY DEL CARMEN HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ, SEGUNDO DEL CARMEN HERNÁNDEZ, LEOCADIO ROGELIO DEL CARMEN HERNÁNDEZ, ARTURO DEL CARMEN HERNÁNDEZ, CAMERINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, HOMERO DEL CARMEN HERNÁNDEZ, OSCAR HUGO DEL CARMEN HERNÁNDEZ Y RAQUEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14/03/2013 11:49:21 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS

MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2055.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00220/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAI DA MONTAÑEZ RAMÍREZ, denunciado por JOSÉ PÉREZ MONTAÑEZ Y ARACELI PÉREZ MONTAÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2056.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

Tula, Tam., 13 de marzo de 2013

Por acuerdo dictado con fecha dieciocho de febrero del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00019/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE REQUENA OLVERA, denunciado por MARÍA DE JESÚS REQUENA GARCÍA, JOSÉ FELIPE REQUENA GARCÍA, ALEJANDRO REQUENA GARCÍA, MARÍA AMPARO REQUENA GARCÍA.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal do quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

2057.- Abril 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.**

Tula, Tam.

Tula, Tam., 13 de marzo de 2013

Por acuerdo dictado con fecha doce de febrero del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00017/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ZAPATA

CAMACHO Y MA. CONCEPCIÓN VÁZQUEZ MORQUECHO, denunciado por LORENZO ZAPATA VÁZQUEZ, MA. YRMA YOLANDA ZAPATA VÁZQUEZ, RUBÉN ZAPATA VÁZQUEZ, JESÚS ZAPATA VÁZQUEZ.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

2058.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 05 de junio de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 377/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CRUZ PRUNEDA VILLAFRANCA, denunciado por SERGIO MARIO LÓPEZ PRUNEDA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2059.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 13 de agosto de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE SANTES JUÁREZ, MARGARITA BARTOLO HERNÁNDEZ, denunciado por BRIGIDO SANTES BARTOLO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2060.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de febrero de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00108/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA LUCINDA GARCÍA GARCÍA, denunciado por los C.C. HUMBERTO MIGUEL DÁVILA GARCÍA Y LILIANA IRMA DÁVILA GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, LIC. ARMANDO SALDAÑA BADILLO, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2061.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de noviembre del año dos mil doce, el Expediente Número 01440/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HOMERO HINOJOSA CISNEROS Y MARÍA MATILDE LARRASQUITO CISNEROS, denunciado por las C.C. JUANITA MATILDE HINOJOSA LARRASQUITO Y MARÍA DE LOURDES HINOJOSA LARRASQUITO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2062.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARZA LUGO, quien falleció el día veintitres de febrero del dos mil doce, a la edad de 76 años, estado civil divorciado, nombre de sus padres; Pablo Garza y Trinidad Lugo, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Niño Artillero sin número, con calle González Ortega de la colonia Adolfo López Mateos de ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MA. DEL REFUGIO MONTES HERNÁNDEZ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de marzo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2063.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece, el Expediente Número 00209/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HUMBERTO TORRES LOREDO, denunciado por los C.C. MA. TERESA LANDIN MARES, JUAN MANUEL, DELIA, MARÍA DE LOURDES, JAIME, HUMBERTO Y DAVID de apellidos TORRES LANDIN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de marzo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2064.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de febrero del año dos mil trece, el Expediente Número 00106/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROMUALDO PÉREZ GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA DEL SOCORRO GALINDO GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2065.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la

Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00185/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO JIMÉNEZ FLORES, denunciado por la C. MARTHA DÍAZ AYESTARAN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2066.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de febrero del año dos mil trece, el Expediente Número 00132/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA OROZCO RODRÍGUEZ, denunciado por el C. JUAN GONZÁLEZ DE LA CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de febrero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2067.- Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN DESCOMPS FOGLIA DENUNCIADO POR RODOLFO DESCOMPS OBREGÓN, RUBÉN DESCOMPS OBREGÓN, EMILIA OBREGÓN GRAPPIN, asignándosele el Número 00120/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 12 de febrero de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2068.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00162/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MORENO MARTÍNEZ, denunciado por AMELIA MORENO CHAVIRA, CRUZ MORENO CHAVIRA, Y JOSÉ LUIS MORENO CHAVIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2069.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 188/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ OCHOA, denunciado por MIGDALIA JUDITH ARGUELLO VITE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2070.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente 00350/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SANTIAGO FLORES, promovido por JUAN ANTONIO SANTIAGO YÁNEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SALA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado en "El Milenio Diario que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término

de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2071.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
Xalapa, Ver.**

En cumplimiento al auto dictado el 7 de marzo del presente año en el expediente de terminación anticipada del Contrato Número CAEV-FBITV-2009-01-LP, adjudicado a la empresa "CONCONSTRUC, S.A. DE C.V.", para la ejecución de la obra: "Construcción de la Primera Etapa del Sistema Múltiple de Abastecimiento de Agua Potable de Pueblo Viejo: Sexta Fase, Planta Potabilizadora "Pueblo Viejo", en la localidad de Tamós, Cd. Cuauhtémoc y Tampico Alto, municipio de Pueblo Viejo y Tampico Alto, Ver.", en el cual se ordena notificar por edicto el auto de fecha 28 de noviembre de 2012, por ignorar el domicilio actual de la mencionada empresa, con fundamento en el artículo 37 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le notifica el auto de referencia, que en su parte conducente dispone: "...ante el incumplimiento de pago por parte de la empresa, se ordena turnar las fianzas número 3237-00742-6 y 3237-00741-5, ambas de fecha 12 de octubre de 2009, expedidas por AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para que en ejercicio de sus atribuciones las haga efectivas; asimismo, a partir del 11 de octubre de 2010, un día después del vencimiento del plazo concedido para devolver voluntariamente el anticipo, se calcularán los gastos financieros con base en la cláusula quinta del contrato que nos ocupa, para aplicarse a la fianza de anticipo." Ponemos a su disposición el expediente para su consulta en la Unidad Jurídica de esta Comisión sita en Avenida Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia El Mirador de Xalapa, Veracruz.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 12 de marzo de 2013.- El Director General, PEDRO MONTALVO GÓMEZ.- Rúbrica.

2072.- Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00705/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. AYDELINA DE LA CRUZ MAY, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La Finca marcada con el número 1038 mil treinta y ocho, con superficie de construcción 40.78 m² (cuarenta punto setenta y ocho metros cuadrados) de la calle Madero del Fraccionamiento Nuevo México, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra construida el lote número 04 cuatro, de la manzana 422 cuatrocientos veintidós, el cual tiene una superficie de 105.00 m² (ciento

cinco metros cuadrados).- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.00 M.L. con calle Madero; AL SUR: en 7.00 M.L. con lote 43 cuarenta y tres; AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 05 cinco; AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 03 tres; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 6186, Legajo 2-124, de fecha 12 de abril del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 139335, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTO DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$234,330.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero del 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2073.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00054/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIO ALFONSO MÁRQUEZ, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 15, de la manzana Única, ubicada en Callejón San Jorge, número 334, del Fraccionamiento Reynosa, de esta ciudad, con una superficie de 100.00 m2 (cien metros cuadrados), mas 28.12 m2, (veintiocho metros con doce centímetros cuadrados) de área común da un total de 128.12 m2, (ciento veintiocho metros con doce centímetros cuadrados) de Terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 16.00 M.L. (dieciséis metros lineales), con lote número 14, AL SUR.- en 16.00 M.L. (dieciséis metros lineales), con lote 16, AL ESTE.- en 6.25 M.L. (seis metros con veinticinco centímetros lineales) con Callejón San Jorge, AL OESTE.- en 6.25 M.L. (seis metros con veinticinco centímetros lineales) con calle Rubén.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2682, Legajo 2-054 de fecha 07 de

marzo de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 139336, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2074.- Abril 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1219/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ALMA ROSA SOTO PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Viviana López, número 23, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 37 de la manzana 22, con el 50% de los derechos del muro medianero del lote continuo, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 36, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 38, AL ORIENTE, en 6.00 mts con calle Viviana López, AL PONIENTE, en 6.00 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 103463, Legajo 2070, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 87680 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en

autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2075.- Abril 4 y 11.-1v2.

COPIA